



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DEL CONCIERTO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE BURGOS EN MATERIA DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2018

PRESIDENTE:

PÉREZ MATEOS, MANUEL
Rector Magnífico de la Universidad de Burgos

VOCALES:

NAFRÍA RAMOS, M^a DE LA CONCHA
Directora General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud

LEÓN MOYA, MAGDALENA
Gerente de Salud del Área de Burgos

ORTIZ DE VALDIVIELSO, MIGUEL ÁNGEL
Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Burgos

MORATO ARNAIZ, M^a ASER
Gerente de Atención Primaria de Burgos

PRIETO MORENO, BEGOÑA
Vicerrectora de Políticas Académicas de la Universidad de Burgos

MARTÍNEZ MARTÍN, M^a ÁNGELES
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos

PUENTE ALCARAZ, JESÚS
Coordinador del Grado en Enfermería por la Universidad de Burgos

SECRETARIA:

GONZÁLEZ DELGADO, M^a NIEVES
Directora del Área Académica de Grados y Másteres de la Universidad de Burgos

ASISTE CON VOZ Y SIN VOTO:

BESGA HERNANDO, ARSENIO
Gerente del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro

DISCULPA SU ASISTENCIA:

RODRÍGUEZ MERINO, SANTIAGO
Gerente del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero

INVITADA:

BURGOS DÍEZ, PALOMA
Jefe de Formación de la Gerencia Regional de Salud

En Burgos, a las once horas del veinticinco de abril de dos mil dieciocho, da comienzo la reunión de la *Comisión Mixta del Concierto Específico de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Burgos en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud*, previa convocatoria de sus miembros, en el Rectorado de la Universidad de Burgos, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

La reunión se desarrolla de acuerdo a los puntos del Orden del Día, previamente comunicado a los miembros de la Comisión:

1.- Constitución de la Comisión.

El Rector agradece la presencia de todos los asistentes y pide disculpas por no haber convocado ninguna reunión desde marzo de 2015 debido fundamentalmente a los cambios producidos en el Rectorado. Se constituye la Comisión con las nuevas incorporaciones.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta por asentimiento.

3.- Informe del Presidente.

El Rector manifiesta la buena relación existente entre la Gerencia Regional de Salud y la Universidad de Burgos tanto a nivel docente como investigador. Informa sobre las nuevas titulaciones relacionadas con la salud que van a impartirse próximamente en la Universidad de Burgos:

- Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos.
- Grado en Ingeniería de la Salud (pendiente de aprobación).



Informa también sobre el convenio de colaboración suscrito por la Universidad de Burgos y la Cofradía de Caballeros de la Purísima Concepción para desarrollar un proyecto de investigación de Ingeniería en Oncología de Precisión dirigido por el doctor Enrique Lastra Aras, del servicio de oncología médica del Hospital Universitario de Burgos y coordinado por los investigadores de la UBU Germán Perdomo Hernández y Pilar Muñiz Rodríguez. El proyecto tendrá una vigencia de dos años y será financiado con 120.000 euros por la Cofradía de la Concepción.

La Vicerrectora de Políticas Académicas informa de que el convenio suscrito contempla la contratación de un investigador en oncología de precisión y que está abierto a la incorporación de nuevas instituciones.

El Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Burgos explica que también el HUBU y la Gerencia de Salud participan implícitamente en este proyecto de investigación, aunque no hayan estado presentes en la firma del convenio.

Por otro lado, el Rector informa que desde el servicio de psiquiatría del HUBU están planteando un convenio de colaboración con la Universidad para la creación de un centro de salud mental y familiar. La Vicerrectora de Políticas Académicas explica que la iniciativa surge para continuar la relación docente que ya hubo con este servicio a través de un Máster Propio en Salud Mental Social que ha dejado de impartirse.

El Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Burgos manifiesta que hay que auspiciar todas las iniciativas o proyectos de colaboración que puedan plantearse entre la UBU y los distintos servicios del HUBU. En este sentido se manifiesta también la Directora General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa sobre una interesante propuesta del servicio de pediatría para firmar un programa de voluntariado de apoyo a los niños que están hospitalizados varios días. El Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Burgos indica que los temas de voluntariado ya están regulados y sólo es necesario el control de las personas que van a participar en el programa.

La Gerente de Atención Primaria manifiesta su interés en que se desarrolle un programa de doctorado específico sobre atención familiar y comunitaria dirigido fundamentalmente a enfermeras y médicos de familia. El Rector informa de que ya se han iniciado los trámites con el Vicerrectorado de Investigación y que existe otro programa de doctorado en Ciencias de la Salud en marcha. La Vicerrectora de Políticas Académicas añade que tanto el nuevo Máster como el Doctorado servirán para fortalecer todo lo relacionado con los temas de salud.

4.- Aprobación de la modificación de funciones de los Colaboradores Sanitarios.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expone la necesidad de revisar el papel y las funciones de los Colaboradores Sanitarios en el desarrollo de las prácticas académicas del grado en Enfermería. Informa que desde que se puso en marcha el modelo de gestión de las prácticas, se han incorporado 266 colaboradores cuya implicación docente puede ser acreditada con la plataforma electrónica UBU-SISEP.

El Coordinador del Grado en Enfermería explica que los Colaboradores Sanitarios tienen una labor de supervisión y coordinación académica más que clínica y asistencial, y por ello propone modificar la denominación actual por la de Tutor Clínico. Propone además que participe junto



con el coordinador académico en la elaboración de informes evaluativos de los estudiantes que tenga asignados.

La Directora General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud opina que se debe mantener la denominación actual porque deben quedar totalmente diferenciadas las figuras de colaborador y tutor. Expone también que estudiarán la modificación propuesta sobre la participación de los colaboradores sanitarios en la elaboración de los informes evaluativos.

La Gerente de Atención Primaria opina que, si se aumentan las funciones de los colaboradores sanitarios, puede ocurrir que los profesionales de atención primaria no quieran participar de forma voluntaria.

Después de varias intervenciones, el Rector resume que hay que replantearse las funciones de los colaboradores sanitarios, por lo que no se aprueban las modificaciones propuestas.

5.- Solicitud de la Universidad de plazas de Profesor Asociado Sanitario para el curso académico 2018-19.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud explica que, partiendo de la normativa de la UBU, los cinco Practicum se consideran asignaturas de alta experimentalidad con tres grupos secundarios. Realizados los cálculos para poder desarrollar el seguimiento académico de los alumnos en prácticas, solicita:

- 14 plazas anuales fraccionables de Profesores Asociados Sanitarios (PASAN) bajo la figura contractual 3+3 para cubrir 128 créditos de docencia.
- 5 plazas de PDI (3 PRAS 5+5 y 2 PRAS 6+6) para cubrir 82 créditos de docencia.

El reparto de profesores PASAN por tipología de servicio que se plantea en función del número de alumnos y de los créditos disponibles por tipología de servicio, se recogen en el cuadro 6 del Anexo a este acta.

La Gerente de Atención Primaria de Burgos propone que se incremente el número de Profesores Asociados Sanitarios en atención primaria para que haya uno en cada Centro de Salud, y el Rector manifiesta que se estudiará la propuesta para los próximos cursos, pero que el incremento no se realizaría a costa de una disminución de PASAN en el HUBU.

La solicitud de plazas presentada por la Decana se aprueba por asentimiento.

6.- Aprobación de plazas para la realización de prácticas clínicas en las instituciones sanitarias por estudiantes del Grado en Enfermería y del Grado en Terapia Ocupacional para el curso académico 2018-19.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud presenta las necesidades para el curso 2018-19 que se recogen en el Anexo a este acta:

- Grado en Enfermería: Plazas para un máximo de 64 alumnos/as para cada uno de los cinco Practicum y distribuidas por tipología del servicio (el calendario provisional de las mismas aparece recogido en el Anexo).



- Grado en Terapia Ocupacional: Plazas para 65 alumnos/as para cada una de las dos asignaturas de Prácticas Externas (el calendario provisional de las mismas aparece recogido en el Anexo).

Las plazas se aprueban por asentimiento.

7.- Aprobación de la corrección de errores u otras modificaciones pertinentes, en su caso, del Concierto Específico de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Burgos, en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud.

La Vicerrectora indica que los errores detectados son estrictamente relativos a la denominación de los cargos, por lo que no se considera necesario hacer correcciones del Concierto Específico de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Burgos, ni de sus posteriores modificaciones.

8.- Ruegos y preguntas.

El Coordinador del Grado en Enfermería expone lo siguiente:

En diciembre se acaba el plazo para cubrir la plaza vinculada cedida por el SACYL como tasa de reposición, tal y como se estableció en anteriores comisiones. Desde la Facultad se desea llamar la atención sobre la dificultad de encontrar profesionales sanitarios en activo que reúnan la condición de estar acreditados como profesores titulares, sobre todo si el posible candidato es enfermero/a. En el concierto específico de colaboración entre la Gerencia Regional de salud de Castilla y León y la Universidad de Burgos se contempla la posibilidad de que estas plazas puedan ser ocupadas por profesorado acreditado como contratado doctor. Por ello, se solicita la posibilidad de que se revise la actual situación y se pueda modificar, sustituir o añadir, al menos otra plaza vinculada con el condicionante de acreditado Contratado Doctor. Hay ya algún posible candidato con esta cualidad que podría postularse y sería más fácil cubrir esa plaza.

También sería conveniente que, al igual que se ofreció la posibilidad a la Universidad de Salamanca, en un futuro se puedan vincular plazas de profesores con acreditaciones de ayudante doctor.

<https://www.tribunasalamanca.com/noticias/la-junta-incrementara-el-numero-de-plazas-vinculadas-entre-sacyl-y-universidad-de-salamanca/1521801825>

La Directora General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud informa, que los servicios jurídicos consideran que sí se pueden vincular plazas a los profesores acreditados como contratados doctores y que en Salamanca y Valladolid ya lo van a empezar a hacer. No obstante, en el supuesto de solicitar el cambio, se ha de tener en cuenta que la plaza existente está incluida en la oferta pública de empleo y corresponde a un profesor titular de universidad, por lo que el cambio debe ser previamente informado.

No hay ruegos.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 horas.

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Manuel Pérez Mateos

Mª Nieves González Delgado